REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.875.103**

SUAREZ FORERO

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-SEP-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01170223-F-0052875103-20201014 **0072**058948A 1 8500779400



MARIA TERESA SUAREZ FORERO
C.C.52.875.103
TEL: 301 5632649 300 2567876

PERFIL

SOY UNA PERSONA MUY RESPONSABLE EN EL AMBITO DE TRABAJO CON CAPACIDAD DE DESEMPEÑAR CUALQUIER LABOR QUE SE ME SEAASIGNADA, ME CONSIDERO UNA PERSONA ACTIVA,PUNTUAL. ESTAR EN MOVIMIENTO CONSTANTE PARA SUPERARME CADA DIA MÁS.

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO: 22 Mayo de1981
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá D.C
ESTADO CIVIL: Soltera
DIRECCION: Tv 75 I #75 C 13
TELEFONO: 301 5632649
CORREO ELECTRONICO:
mariateresasuarezforero@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA: Marco Fidel Suarez
Básica Primaria
Bogotá 1992

BACHILLER:Instituto Ramón Briceño
Bachiller Académico
Bogotá 2005

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Nutridelipan
CARGO: Oficios Varios
FECHA DE INGRESO: 19 Febrero de 2013
FECHA DE RETIRO: 13 agosto de 2020
JEFE INMEDIATO: Elvia Segura
TELEFONO: 7319537

EMPRESA: SHADAY
CARGO: Oficios Varios
FECHA DE INGRESO: 01 Septiembre de 2011
FECHA DE RETIRO: 15 Marzo de 2012
JEFE INMEDIATO: EmilceRodríguez
TELEFONO: 3569501

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: JOHANNA RAMIREZ
PROFESION: GUARDA DE SEGURIDA
TELEFONO 319 265 1151
CIUDAD: BOGOTA D.C

NOMBRE: YOLIMA ABRIL
PROFESION: INDEPENDIENTE
TELEFONO: 313 885 9861
CIUDAD: BOGOTA D.C

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Andrey Suarez
PROFESION: Independiente
TELEFONO. 300 256 7876
CIUDAD: BOGOTA D.C

NOMBRE: Yuly Rodríguez Suarez
PROFESION: Operaria
TELEFONO: 315 226 2892
CIUDAD: BOGOTA D.C

52 875 103.

MARIA TERESA SUAREZ FORERO
C.C.52875103
TEL:3015632649 3002567876

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre el

Instituto Ramón Briceño

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D.C,

Según Resolución Nº 7932 del 11 de Diciembre de 1998

Confiere a:

María Teresa Suarez Forero

C.C. Nº 52.875.103de Bogotá D.C.

El titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes

Al nivel de Educación Media Vocacional que lo habilita plenamente

Para ingresar a la Educación Superior

Rector

Secretaria

Anotado al folio Nº 024 del libro de matricula Interno de diplomas Nº 001/24

Dada en Bogotà D.C a los 05 de Diciembre de 2005

Decreto 1860de agosto 3 de 2004,Art.11 M.E.N

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO RAMON BRICEÑO

LIC. Nº 004850 APROB 2610 Y 7932 DE 1998

DIAGONAL 67 # 77 B 50 BARRIO EL ESPINO

INSCRIPCION SED 4860 INSCRIPCION DANE 311001050074

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del INSTITUTO RAMON BRICEÑO, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria Distrital S.E.D. para otorgar el titulo de BACHILLER ACADÈMICO CON ENFASIS EN COMERCIO, Según Resolución Nº 7932 del 11 de Diciembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se, procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN COMERCIO, a los graduandos cuyos nombres, y apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación.

MARIA TERESA SUAREZ FORERO
C.C. Nº 52.875.103 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 24 del 05 de Diciembre de 2005 que consta de 30 alumnos, que comienza con el nombre ABELLO HERNANDEZ JUAN DAVID y termina con el nombre de ZAMBRANO ORDOÑEZ MARIA ESPERANZA.
Firmada por LUIS MIGUEL PARRADO (Rector) y MARTHA ROCHA (Secretaria).

Dado en Bogotá D.C, a los cinco (05) del mes de Diciembre de 2005

No requiere registro de la Secretaria de Educación Distrital, ni sellos, Según Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. de la presidencia de la republica.

LUIS MIGUEL PARRADO
Rector (E)

MARTHA ROCHA
Secretaria

CERTIFICADO LABORAL

CERTIFICO Que el señor (a) **MARIA TERESA SUAREZ FORERO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **Nº 52.875.103 de Bogotá,** laboro en **NUTRIDELIPAN**, desde el 19 febrero del 2013 hasta el 13 de agosto del 2020 desempeñando el cargo de oficios varios. Tiempo en el cual demostró ser una persona seria, honesta, responsable, de buenos principios y acta para cualquier actividad que se le encomiende.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado

Cordialmente

Elvia Segura Devia

Elvia Segura Devia
cl. 322 216 27 63

NIT. 93.088.206-7

SERVICIOS SHADAY

Aseo y mantenimiento

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARÍA TERESA SUAREZ FORERO,** identificada con cédula de ciudadanía No.**52.875.103** de Bogotá (Cundinamarca), laboró para nuestra empresa desde 01de Septiembre de 2011 hasta el 15 de Marzo de 2012 con la modalidad de trabajo a labor contratada desempeñando el cargo de **SERVICIOS GENERALES**

Certificación expedida a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Abril de 2012

Atentamente

SERVICIOS SHADAY
NIT 93.088.206-7

Emilce Rodríguez
Recursos Humanos

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

Bogota 08 mayo de 2024.

Señores:

CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF.

Ciudad.

Yo Maria Teresa Suarez Forero identificado(a) con numero de cedula 52875103 expedida en bogotá manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el decreto 753 de 2019, y que **AUTORIZO** a la Corporacion educativa y social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente se expide unicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente.

Nombre: Maria Teresa Suarez Forero

Firma:

Documento de identidad: 52875103

" Tratamiento de datos personales: los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la secretaria distrital de integración social no divulgar información alguna en proposito diferente a la de registro son pena de las acciones legales a que haya de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:33 AM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52875103**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ FORERO MARIA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 08:17:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52875103
Código de Verificación	528751032405080817 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246620877

PIB
08:34:24

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA SUAREZ FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52875103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA TERESA SUAREZ FORERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52875103** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:04 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52875103,**
Apellidos y Nombres **SUAREZ FORERO MARIA TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN EDUCATIVO Y SOCIAL WALDORF**, con NIT **830108464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CURSOS Y EXÁMENES
PARA MANIPULADORES
DE ALIMENTOS

CERTIFICA QUE

MARIA TERESA SUAREZ FORERO

CEDULA. 52.875.103

ASISTIO AL SEMINARIO DE

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, PUNTOS CRITICOS DE CONTROL, HACCP

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS(PRIMER CURSO)

DICTADO POR : CONSUELO GUERRERO CALDERON (BACTERIOLOGA)REG 2287

INTENSIDAD HORARIA 4 HORAS, EL DIA 19 DE ENERO 2024

Consuelo Guerrero Calderón
Bacterióloga U.C.M.C.
C.C. 52.329.575

Cel.: 305 705 9739
manipulaciondealimentoscursos@gmail.com
cursosmanipulaciondealimentos@yahoo.com.co
Bogotá, D.C.

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

Pag. Web: www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

NOMBRE: María Teresa Suárez Forero
C.C: 52875103
FECHA: 25 enero del 2024

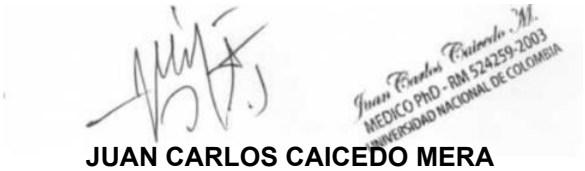
Paciente asintomática respiratoria y de piel. No presenta alteraciones en su salud física ni mental y tampoco condiciones infecto-contagiosas que puedan afectar su desempeño laboral o representen riesgo para otras personas.

Los exámenes paraclínicos para manipulación de alimentos son normales (Serología VDRL no reactiva, frotis faríngeo normal y KOH de uñas negativo). El examen físico no presenta alteraciones.

Impresión diagnóstica: **Persona sana, apta para trabajo**

Como manipuladora de alimentos.

Atentamente,



JUAN CARLOS CAICEDO MERA
Médico General